

MIÉRCOLES, 26 DE NOVIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 228

CONCEJO ABIERTO DE SOTO RUCANDIO

CVE-2014-16475 *Aprobación inicial y exposición pública del Inventario de Bienes.*

En sesión ordinaria celebrada el día 10 de septiembre de 2014, se acordó aprobar el Inventario de Bienes del Concejo de Soto de Rucandio, en virtud de lo dispuesto en los artículos 33 y siguientes del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales y demás normativa que resulte de aplicación.

Por razones de seguridad jurídica se abre un plazo de información pública de veinte días hábiles a fin de que puedan presentar alegaciones los interesados, elevándose a definitivo de no interponerse ninguna reclamación.

El expediente se encuentra a disposición de los interesados en la Casa Concejo de Soto de Rucandio, donde podrá ser examinado.

Soto de Rucandio, 20 de octubre de 2014.

El alcalde,
Alberto López Lara.

El secretario,
José Antonio López Saiz.

[2014/16475](#)

CVE-2014-16475